



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 005 DE 2011

(Enero 24)

Por la cual se hacen algunas modificaciones al CALENDARIO ACADÉMICO 2011 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica No. 073 de 2010

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 del 3 de julio de 2009, Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica N° 073 de 2010, establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2011 para los programas académicos en Villavicencio y en los Ceres.

Que el Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria N° 002 del 24 de Enero de 2011, dado que se requieren ampliar las fechas para el pago de matrículas extraordinarias y entre de soportes para la renovación de la matrícula, consideró pertinente modificar el calendario académico correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el CALENDARIO ACADÉMICO 2011, de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 073 de 2010, así:

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2011 ESTUDIANTES ANTIGUOS

Matriculas extraordinarias	Hasta el 31 de enero de 2011
Entrega de soportes para renovación de matrículas en Oficina de Admisiones	Hasta el 2 de febrero 2011

ARTÍCULO 2. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de Enero de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario